

INFORME FINAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de Transparencia y del Gobierno Abierto, la Administración Pública, en el ámbito de sus competencias, debe poner, con carácter general, a disposición del a ciudadanía, de forma accesible, clara, objetiva y actualizada un listado de información activa que, en su mayor parte, tiene carácter general y se puede encontrar en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra. En el apartado i) del citado artículo 13 se indica la obligación de publicar la relación de los procedimientos de elaboración normativa que estén en curso, indicando su objeto y estado de tramitación.

En cumplimiento de dicho precepto, el inicio de elaboración de los decretos forales por los que se establecen la estructura y el currículo de los títulos de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, en Preimpresión Digital, en Construcción, en Peluquería y Cosmética Capilar, en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización y en Instalaciones de Producción de Calor, así como el de Técnico Superior en Centrales Eléctricas, que se proponen, se han publicado en la siguiente página web:

<http://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia/normas-y-usos/procedimientos-elaboracion-normativa/buscador-de-procedimientos?procedimiento=&estado=All&tid=All&page=1>

Los proyectos de decretos forales de los títulos de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, en Preimpresión Digital, en Construcción, en Peluquería y Cosmética Capilar, en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización y el de Técnico Superior en Centrales Eléctricas, han sido sometidos a un periodo de exposición entre el 30 de mayo y el 8 de junio de 2014. El proyecto de decreto foral del título de Técnico en Instalaciones de Producción de Calor ha sido sometido a un periodo de exposición entre el 4 y el 12 de junio de 2014. En ambos periodos, el mecanismo de alegación habilitado ha sido el correo electrónico dirigido a inacuali@navarra.es. No se ha recibido ninguna alegación durante los periodos de exposición pública a los proyectos de decretos forales.

Por otra parte, el Consejo Escolar de Navarra ha emitido, con fecha 30 de junio de 2014, dictámenes favorables a la tramitación de los decretos forales por los que se establecen la estructura y el currículo de los títulos de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del

Medio Natural, en Preimpresión Digital, en Construcción, en Peluquería y Cosmética Capilar, en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización y en Instalaciones de Producción de Calor, así como el de Técnico Superior en Centrales Eléctricas.

Pamplona, a 11 de julio de 2014

EL DIRECTOR DE SERVICIO
DE FORMACIÓN PROFESIONAL



Marino Barasoain Romeo